

CAMBIO CLIMÁTICO,
MERCADOS DE CARBONO Y EL MDL:

UNA LLAMADA A LA ACCIÓN

Resumen ejecutivo:
Recomendaciones del Grupo de alto nivel acerca
del diálogo político sobre el MDL





CDM Policy Dialogue

**CAMBIO CLIMÁTICO,
MERCADOS DE CARBONO Y EL MDL:
UNA LLAMADA
A LA ACCIÓN**

Resumen ejecutivo:
Recomendaciones del Grupo de alto nivel acerca
del diálogo político sobre el MDL

Resumen ejecutivo

El mundo se enfrenta a una triple amenaza sin precedentes en relación con el cambio climático, una desafortunada confluencia de tres tendencias corrosivas:

- ▶ El sistema climático de la Tierra está al borde de un precipicio. En todo el mundo, pueden notarse ya los asombrosos impactos del cambio climático: devastadoras sequías e inundaciones, tormentas extremas y rápidos deshielos. El cambio climático ha llegado ya y pronto será mucho peor.
- ▶ La lucha internacional contra el cambio climático dista mucho de ser lo que se requiere para evitar consecuencias potencialmente inmanejables. Las naciones solo están haciendo poco más de la mitad de lo que el mundo necesita en este momento.
- ▶ Los mercados globales de carbono, un importante instrumento de políticas desarrollado por la comunidad internacional a lo largo de la década pasada para facilitar la mitigación de las emisiones en el mundo real, se están desplomando con consecuencias que pueden llegar a ser devastadoras. Esto es especialmente cierto en el caso del mayor mercado de carbono del mundo diseñado específicamente para vincular países desarrollados y en vías de desarrollo, un instrumento operado por las Naciones Unidas y conocido como el Mecanismo para un Desarrollo Limpio (MDL).

Para reducir esta triple amenaza, la comunidad internacional debe actuar rápidamente y con decisión.

Aunque no son suficientes por sí solos, los mercados de carbono bien regulados han resultado ser esenciales para abordar el cambio climático y las naciones deben dar prioridad al restablecimiento de la confianza en los mercados globales de carbono en general y en el MDL en particular. Los mercados de carbono permiten a las naciones alcanzar sus objetivos de mitigación de forma flexible y económica, al contabilizar las reducciones de emisiones independientemente de dónde tengan lugar. Como tales, los mercados de carbono pueden aumentar la eficiencia en función de los costos de las actividades de mitigación y, al mismo tiempo, facilitar la adopción de objetivos de mitigación más ambiciosos. A lo largo de la última década, el MDL por sí solo ha ayudado a las naciones a mitigar aproximadamente mil millones de toneladas de emisiones de gases de efecto invernadero de tal forma que supuso un ahorro de 3.600 millones de dólares

estadounidenses para los países desarrollados. A lo largo de este mismo período, el MDL ha movilizado más de 215.000 millones de dólares estadounidenses en inversiones en países en vías de desarrollo, con lo que ha conseguido así acelerar el crecimiento económico y el alivio de la pobreza.

Gracias a los mercados globales de carbono, muchos países en vías de desarrollo han logrado entender mejor su propio potencial para mitigar las emisiones de una forma adecuada para cada nación. Las experiencias favorables con el MDL han permitido a Brasil, China, México, Corea del Sur y otras grandes naciones emergentes explorar sistemas de mercados nacionales de carbono. Aunque se ha criticado el MDL por aprobar algunos proyectos con beneficios cuestionables en materia medioambiental y de desarrollo sostenible, el MDL ha mejorado notablemente en los últimos años y su impacto positivo se extiende mucho más allá de proyectos específicos. El MDL ha ayudado a combatir el cambio climático mediante la creación de una cultura global para la acción y la movilización del sector privado a través de los mercados.

Desgraciadamente, el MDL está en peligro. Los precios del carbono en el mercado del MDL han caído un 70% solo en el último año y se prevé que sigan cayendo. ¿Por qué? Los objetivos de mitigación son tan modestos que ya no incentivan la inversión privada internacional y la acción privada local en naciones en vías de desarrollo. Asimismo, muchos países con objetivos de mitigación no han vinculado la implementación de sus objetivos con el uso del MDL. En estas circunstancias, tanto los legisladores como los defensores del clima se cuestionan cada vez más si instrumentos como el MDL siguen siendo válidos. Además, los gobiernos, los inversores privados y las instituciones financieras están huyendo del mercado del MDL, tendencia que probablemente se acentuará en ausencia de nuevas soluciones, lo que va diezmando la capacidad técnica del mercado global de carbono.

Puede que algunos no lamenten la muerte potencial del MDL. Al fin y al cabo, las naciones han comenzado a trabajar en una nueva generación de instrumentos de mercado que pueden suponer una mayor promesa a largo plazo. Sin embargo, se tardará años en diseñar las nuevas soluciones y hacerlas operativas. En lo que queda de esta década, es probable que el MDL permanezca como el principal, y puede que único, medio mundial de alcanzar los beneficios de un mercado de carbono verdaderamente global. Esto significa que se necesita un MDL fuerte para apoyar el consenso



Proyecto MDL: 1558: Proyecto de biogás Granjas Ratchaburi en la Granja SPM, Tailandia. El beneficio claro como el cristal del MDL en un criadero de cerdos en Tailandia.

Asger Olesen

político, esencial para progresar en el futuro. Además, se necesita un MDL robusto para llevar ahora los beneficios de los mercados de carbono a los países en vías de desarrollo.

Si las naciones permiten que el mercado del MDL se desintegre, puede esfumarse el consenso político para que existan mercados de carbono verdaderamente globales, junto con mucha de la capacidad mundial del mercado de carbono en los países en vías de desarrollo. Es improbable que los países en vías de desarrollo y el sector privado vean suficientes beneficios que justifiquen dar pasos para la mitigación de las emisiones agresivas en esas naciones. En resumen, el colapso del MDL podría retrasar seriamente la cooperación internacional sobre el clima, con consecuencias potencialmente devastadoras para todos.

Para evitar este daño autoinfligido, la comunidad internacional debe emprender, con toda urgencia, cuatro acciones que son esenciales y que se refuerzan mutuamente.

En primer lugar, las naciones deben **intervenir con firmeza para abordar la crisis inmediata** y aumentar sustancialmente sus aspiraciones de mitigación. Esto reduciría su propia contaminación climática y además crearía mayor demanda de transacciones internacionales de carbono, lo que aceleraría el progreso en otros lugares. También deberían considerar seriamente el establecimiento de uno o varios fondos para adquirir créditos de carbono y estabilizar

los precios del carbono, con el fin de restaurar la confianza del mercado en los precios futuros.

En segundo lugar, la comunidad internacional debe **adaptar el MDL a las nuevas condiciones políticas y del mercado** incrementando su papel. Hasta la fecha, el mayor aporte hecho por el MDL ha sido, quizás, ayudar a las naciones y a las partes interesadas a adquirir experiencias valiosas en soluciones innovadoras para el clima a través de acciones prácticas. Para asegurarse de seguir cumpliendo con esta función de aprendizaje práctico en forma prioritaria, el MDL debería expandirse a fin de incluir posibles herramientas de políticas que han surgido más recientemente; por ejemplo: (i) ensayar enfoques sectoriales que pudieran mitigar las emisiones a gran escala, incluyendo la reducción de emisiones por deforestación y (ii) ayudar en el diseño de nuevos instrumentos de financiación, incluyendo el Fondo Verde para el Clima. El MDL también puede progresar en este papel de liderazgo haciendo posible la adopción generalizada de buenas prácticas y de estándares técnicos uniformes, así como promoviendo los vínculos internacionales adecuados en todos los mercados de carbono mundiales.

En tercer lugar, el MDL debe **reformar sustancialmente sus procedimientos operativos** y ampliar en gran medida su ayuda a los países participantes para maximizar su impacto. El MDL ha luchado durante mucho tiempo contra la percepción de que no contribuye suficientemente a la mitigación de emisiones ni al desarrollo sostenible. Aunque en parte merecida, esta percepción también es ligeramente

obsoleta, ya que el MDL ha realizado mejoras significativas en los últimos años. Sin embargo, estas percepciones negativas, junto con algunas debilidades que perduran, amenazan la credibilidad del MDL y la viabilidad a largo plazo de los mercados globales de carbono. Por esta razón, el MDL debe mejorar sus estándares y resultados mediante reformas fundamentales de sus procedimientos operativos. El MDL debe, además, trabajar con mayor ahínco para permitir que más países tengan un acceso significativo a sus beneficios.

En cuarto lugar, el MDL debe **fortalecer y reestructurar su gobernanza** para convertirse en una organización más responsable y eficiente. A pesar del reciente y encomiable progreso, el MDL sigue arrastrando la percepción de ser lento, opaco e insensible, y de estar politizado. Para abordar las carencias restantes y mejorar su reputación, el MDL debe asignar responsabilidades de forma estratégica entre su órgano de gobierno y su personal, mejorar su apertura, su transparencia y las oportunidades de participación de las partes interesadas, crear vías para dar curso a apelaciones y atender quejas, así como reducir costos y retrasos.

Los mercados globales de carbono bien regulados pueden ayudar a evitar los riesgos inaceptables de la catástrofe climática. Reducen los costos y promueven en todo el mundo acciones climáticas ambiciosas mejor que casi cualquier otra política climática internacional desarrollada hasta ahora. También han demostrado un enorme potencial para movilizar la financiación por parte del sector privado. Los mercados globales de carbono establecen puentes entre los países desarrollados y los países en vías de desarrollo, al proporcionarles incentivos conjuntos para afrontar el cambio climático.

A pesar de sus muchos éxitos, el MDL (que actualmente es el único mercado verdaderamente global de carbono) se derrumba por razones que están fuera de su alcance. Las naciones deben intervenir para evitar esta caída. El MDL es un instrumento ciertamente imperfecto y, es posible que, al final de esta década, surjan otros mecanismos nuevos y prometedores. Aun así, el MDL es y seguirá siendo durante algún tiempo el mejor medio para promover la colaboración práctica entre naciones en vías de desarrollo, naciones desarrolladas y el sector privado, y, por esta razón, se debe salvaguardar. Reforzar y reformar el MDL no es un fin en sí mismo sino una manera de impulsar acciones y proporcionar un puente esencial hacia soluciones futuras. Por este motivo, las naciones deben revertir el descenso continuado del mercado del MDL y simultáneamente modernizar la institución para que desempeñe su imprescindible papel.

Tomando en cuenta estas consideraciones, hemos formulado un conjunto de recomendaciones concretas para ayudar a abordar, en el corto plazo, la crisis en el mercado de carbono y para sentar las bases que permitan una operación efectiva de los mecanismos de mercado, incluyendo al MDL si corresponde, a fin de contribuir al abordaje del cambio climático. Estas recomendaciones se detallan en las secciones siguientes, junto con los puntos de vista expresados por las partes interesadas sobre los diversos temas, así como los hallazgos de nuestra investigación que respaldan dichas recomendaciones.

El Grupo insta a que sus recomendaciones se implementen por completo y sin retraso, mediante la definición de un calendario que las haga entrar en vigor durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático prevista para diciembre de 2013.

Figura 1: Visión general de las recomendaciones



Recomendaciones:

El Grupo recomienda las siguientes 51 acciones, repartidas en 12 áreas, para abordar la crisis en los mercados internacionales de carbono y para preparar al MDL para el futuro (los actores responsables de cada recomendación figuran en paréntesis al final de cada párrafo):

1. Abordar urgentemente la crisis inmediata de demanda

- 1.1 Incrementar urgentemente las aspiraciones de mitigación fortaleciendo los compromisos que se han realizado según la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, así como adoptando las políticas y medidas correspondientes a nivel nacional. Lo importante para el futuro de los mercados internacionales de carbono es que los objetivos de mitigación se tornen más exigentes y se tomen en serio. **(Gobiernos nacionales)**
- 1.2 Asegurar el acceso al MDL como herramienta para ayudar a los gobiernos nacionales (y a los emisores regulados por estos) a alcanzar sus objetivos de mitigación en forma económica. El uso del MDL no debería dejar de lado las acciones nacionales que sean efectivas para la mitigación de las emisiones. Para desbloquear todo el potencial del MDL, debería permitirse a todos los países el uso de las reducciones certificadas de emisiones (RCE) y no sólo a aquellos que tienen objetivos de mitigación según el Protocolo de Kioto. **(Gobiernos nacionales, Junta Ejecutiva del MDL)**
- 1.3 Estudiar el establecimiento de un nuevo fondo o permitir que los fondos existentes o emergentes compren y cancelen parte del exceso actual de RCE. Podría invitarse a los gobiernos nacionales a cumplir parte de sus compromisos mediante la financiación internacional de carbono realizando contribuciones a este fondo. Podría autorizarse a la Junta Ejecutiva del MDL a usar una parte de las reservas financieras del MDL para establecer este fondo e iniciar sus operaciones. **(Gobiernos nacionales, Conferencia de las Partes actuando en calidad de reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto (CMP), Junta Ejecutiva del MDL)**
- 1.4 Considerar el establecimiento de una institución que sirva como banco central de hecho de las RCE, con el encargo de estabilizar el mercado. **(CMP, Junta Ejecutiva del MDL)**

- 1.5 Hasta que se restablezcan los precios realistas en los mercados de RCE, debería tenerse cuidado al aumentar la oferta de RCE para no desincentivar a los desarrolladores de proyectos o inversores. **(Junta Ejecutiva del MDL)**

2. Desarrollar nuevos enfoques para mejorar el impacto de la mitigación

- 2.1 Desarrollar y ensayar enfoques sectoriales dentro del MDL, manteniendo la disponibilidad del enfoque actual basado en proyectos. **(Junta Ejecutiva del MDL)**
- 2.2 Desarrollar y ensayar programas basados en proyectos y/o programas REDD+ nacionales/subnacionales, implementando controles adecuados para mitigar los riesgos. **(CMP, Junta Ejecutiva del MDL)**
- 2.3 Desarrollar y ensayar enfoques para conseguir un impacto de mitigación neto tanto por parte del comprador como del vendedor, evitando desincentivar a los desarrolladores de proyectos e inversores. **(CMP, Junta Ejecutiva del MDL)**
- 2.4 Dejar de aceptar nuevos proyectos que impliquen gases cuyos costos marginales de reducción de emisiones sean comparativamente bajos (p. ej. proyectos de reducción del HFC-23 y proyectos de reducción de N₂O en plantas de ácido adípico) y que han madurado hasta el punto de estar listos para dejar el MDL. Puede ser necesaria una reglamentación para garantizar la eliminación gradual de estos gases industriales. **(CMP, Junta Ejecutiva del MDL)**

3. Fijar estándares robustos para permitir la vinculación y armonización

- 3.1 Identificar y desarrollar estándares que anticipen las necesidades de mecanismos de mercados emergentes, especialmente en la medición, los informes y la verificación de la reducción de emisiones, así como en el seguimiento de los resultados obtenidos. **(Junta Ejecutiva del MDL, Secretaría de la CMNUCC)**
- 3.2 Buscar de manera activa oportunidades para colaborar con otros mecanismos de mercado, incluyendo aquellos diseñados e implementados a nivel nacional, alrededor de funciones comunes como el establecimiento de estándares, la acreditación, el registro

y la expedición, el fomento de la capacidad y la comunicación. **(Junta Ejecutiva del MDL, Secretaría de la CMNUCC)**

- 3.3 Asegurar que los estándares utilizados en los diferentes mecanismos de mercado sean comparables, tanto dentro como fuera de la Convención, para minimizar las incoherencias en la reglamentación, salvaguardar la integridad medioambiental y promover el carácter fungible. **(Gobiernos nacionales)**
- 3.4 Establecer una función de registro común que haga un seguimiento efectivo de los resultados de la mitigación de emisiones para evitar una doble contabilidad en los diversos tipos de mecanismos de mercado. **(Gobiernos nacionales, sSecretaría de la CMNUCC)**
- 3.5 Mejorar la participación en la reglamentación y las campañas de divulgación dirigidas a los reguladores de los sistemas de comercio de derechos de emisión, incluso mediante la divulgación de lecciones aprendidas en el MDL. **(Junta Ejecutiva del MDL, secretaria de la CMNUCC)**

4. Apoyar una rápida implementación del Fondo Verde para el Clima

- 4.1 Promover el uso de estándares y metodologías del MDL al contabilizar los pagos por resultados verificados, para aprovechar los logros, conocimientos y recursos del MDL. **(Junta del Fondo Verde para el Clima, Junta Ejecutiva del MDL)**
- 4.2 Aplicar los estándares y metodologías desarrollados en relación con el MDL como medio para facilitar la implementación de actividades de mitigación apoyadas por el Fondo Verde para el Clima. **(Junta del Fondo Verde para el Clima, Junta Ejecutiva del MDL)**

5. Implementar métodos estandarizados para evaluar la adicionalidad

- 5.1 Aumentar el uso de enfoques estandarizados, como las comparaciones de rendimientos, en la evaluación de la adicionalidad. Deberían fijarse con criterios conservadores para asegurar la adicionalidad en una población de proyectos similares y deberían tener en cuenta factores específicos de cada tecnología y contexto, a diferencia de los ensayos de adicionalidad de tipo financiero, que son más subjetivos e imposibles de verificar. Estos cambios no deben, de manera alguna, debilitar el ensayo de adicionalidad tal como se realiza actualmente, y, de hecho, pueden llevar al

cuestionamiento de la inclusión repetida de ciertas tecnologías en lugares específicos donde probablemente sean la norma. Debería fijarse un calendario para la implementación de estos cambios. **(Junta Ejecutiva del MDL, secretaria de la CMNUCC)**

- 5.2 Identificar listas positivas para simplificar las evaluaciones de adicionalidad para tipos y contextos de proyecto donde el riesgo de ausencia de adicionalidad sea bajo. **(Junta Ejecutiva del MDL, secretaria de la CMNUCC)**
- 5.3 Asegurar que el enfoque de los incentivos vaya desplazándose constantemente a tecnologías de última generación, a fin de guiar el cambio tecnológico. Para conseguirlo, las referencias y los parámetros estandarizados deben revisarse periódicamente según el avance del progreso tecnológico. **(Junta Ejecutiva del MDL, secretaria de la CMNUCC)**

6. Asegurar que los proyectos del MDL ayudan a conseguir un desarrollo sostenible

- 6.1 Evaluar el aporte de los proyectos del MDL al desarrollo sostenible durante el proceso de aprobación de proyectos de forma transparente, incluyente y objetiva. Cuando los países anfitriones no tengan la capacidad de hacerlo y así lo solicitaran, la Junta Ejecutiva del MDL podría designar a una autoridad independiente adecuada y mutuamente aceptable para hacerlo, debiendo además ayudar a las autoridades nacionales a desarrollar tal capacidad. **(Países anfitriones, Junta Ejecutiva del MDL)**
- 6.2 Informar, monitorizar y verificar los efectos sobre el desarrollo sostenible de forma más sistemática y rigurosa a lo largo de toda la duración del proyecto. Debería requerirse a los participantes de proyectos que declaren, en sus solicitudes de registro y publicación, cómo ayuda el proyecto al país anfitrión a alcanzar un desarrollo sostenible, a fin de permitir la comparación entre proyectos. **(Países anfitriones, Junta Ejecutiva del MDL, participantes de proyectos)**
- 6.3 Mejorar las garantías contra impactos negativos sobre el desarrollo sostenible. Cuando se reciba una denuncia verosímil de que un proyecto tiene un impacto negativo, debería ser investigada por el país anfitrión y, si se comprueba lo denunciado, deberían aplicarse medidas correctivas. Algunos impactos negativos (p. ej., el uso de mano de obra infantil) son razones innegociables para rechazar un proyecto. **(Países anfitriones)**

- 6.4 Permitir que un país anfitrión retire su aprobación a un proyecto del MDL si, tras un proceso de evaluación objetivo y transparente, se demuestra que el proyecto tiene un impacto perjudicial sobre el desarrollo sostenible. **(Países anfitriones, Junta Ejecutiva del MDL)**
- 6.5 Incrementar la ayuda, incluyendo el fomento de la capacidad y los ejemplos de mejores prácticas, a los países anfitriones que la soliciten para poder realizar las funciones anteriormente descritas. **(Junta Ejecutiva del MDL, secretaría de la CMNUCC)**
- ## 7. Fortalecer los beneficios asociados y mejorar el alcance de la tecnología energética
- 7.1 Fomentar un mayor desarrollo de proyectos con elevados beneficios asociados (p. ej., proyectos de servicios para los hogares), incluso simplificando los requisitos, estandarizando los procedimientos de registro y expedición, y usando listas positivas. **(Junta Ejecutiva del MDL, secretaría de la CMNUCC)**
- 7.2 Explorar posibles oportunidades de cooperación con otras instituciones internacionales y mecanismos financieros para apoyar los beneficios asociados generados por los proyectos del MDL. **(Junta Ejecutiva del MDL, secretaría de la CMNUCC)**
- 7.3 Promover una mayor incorporación de nuevas tecnologías energéticas en el MDL, como la eficiencia energética, la energía renovable y la captura y almacenamiento de dióxido de carbono en formaciones geológicas. **(Países anfitriones, Junta Ejecutiva del MDL)**
- 7.4 Estimular el desarrollo colaborativo de tecnologías y la innovación en tecnologías a nivel regional. **(Junta Ejecutiva del MDL)**



0268: Proyecto Lages de evitación de metano en Brazil. La comunidad local utiliza maquinaria para trabajar en áreas reforestadas. El proyecto Lages utiliza solamente residuos de madera de áreas reforestadas.

Julio Alberto Pavese

8. Fomentar un mayor acceso al MDL de las regiones insuficientemente representadas

- 8.1 Priorizar el desarrollo de proyectos del MDL en países en vías de desarrollo y sin ingresos elevados, que tengan muy pocos proyectos que hayan emitido RCE. **(CMP, Junta Ejecutiva del MDL, Secretaría de la CMNUCC)**
- 8.2 Mejorar la contabilización de la demanda desatendida de servicios energéticos, para incrementar el potencial de participación en el MDL en países de bajos ingresos que actualmente tengan bajos niveles de emisiones. **(Junta Ejecutiva del MDL)**
- 8.3 Acelerar el desarrollo de parámetros estandarizados, incluyendo referencias, así como de procedimientos simplificados para servicios para los hogares (p. ej., electrificación, potabilización, saneamiento y cocción de agua) y para servicios públicos (transporte colectivo, alumbrado y programas municipales de energía renovable). **(Junta Ejecutiva del MDL, secretaria de la CMNUCC)**
- 8.4 Introducir un nuevo programa de becas y expandir el actual programa de préstamos para reducir aún más las barreras financieras que obstaculizan la implementación de proyectos del MDL. **(Junta Ejecutiva del MDL)**
- 8.5 Movilizar el apoyo financiero hacia la creación de capacidad para implementar proyectos del MDL en países insuficientemente representados. **(Bancos de desarrollo internacionales, regionales y nacionales)**
- 8.6 Compartir experiencias y buenas prácticas, especialmente dentro de cada región. **(Autoridades nacionales designadas)**

9. Replantearse los mecanismos de gobernanza existentes

- 9.1 Reorientar la Junta Ejecutiva del MDL hacia cuestiones de política y estrategia, delegando la toma de decisiones técnicas y específicas de cada proyecto a la secretaría de la CMNUCC, incluyendo las resoluciones sobre solicitudes de registro y expedición. **(Junta Ejecutiva del MDL, secretaria de la CMNUCC)**
- 9.2 Adoptar un marco de responsabilidades para aclarar y fortalecer la relación entre la Junta Ejecutiva del MDL y la secretaría de la CMNUCC (la secretaría).

Este marco debería incluir un acuerdo de nivel de servicio con indicadores de desempeño para la secretaría, como parte del Plan de gestión anual. Asimismo, la Junta Ejecutiva del MDL debería responsabilizarse por la gestión del desempeño de la secretaría en el cumplimiento de esta función. Este marco también debería identificar qué debería hacer la Junta Ejecutiva del MDL para ayudar y permitir a la secretaría cumplir con su mandato. **(Junta Ejecutiva del MDL, secretaria de la CMNUCC)**

- 9.3 Desarrollar e implementar códigos de conducta sólidos para todos los miembros de la estructura de gobernanza del MDL, incluyendo la Junta Ejecutiva del MDL y la secretaría. Estos códigos de conducta deben incluir medios para evaluar objetivamente los conflictos de intereses y abordarlos. **(Junta Ejecutiva del MDL, secretaria de la CMNUCC)**
- 9.4 Revisar los criterios que se emplean para definir la composición de la Junta Ejecutiva del MDL de forma que refleje no solo la distribución regional sino también el conocimiento y la experiencia profesionales (p. ej., en mercados de carbono, economía, comunicación, legislación, gobernanza, así como experiencia laboral en otras juntas). Basándose en estos criterios revisados, un comité debería llevar a cabo un proceso transparente de selección de candidatos tras una convocatoria pública de candidaturas. El comité propondría candidatos para ser nombrados por los gobiernos nacionales. **(Gobiernos nacionales)**
- 9.5 Imponer límites a la duración del mandato de los miembros de la Junta Ejecutiva del MDL, tomando en cuenta los mandatos como titular y como suplente de manera conjunta. Se sugiere un límite de dos mandatos de tres años cada uno. Después de seis años de servicio en total, como titular o como suplente, un individuo no podría volver a ser propuesto como candidato a la Junta Ejecutiva del MDL. Debería cuidarse que la fecha de expiración de los mandatos sea gradual, de forma que la Junta Ejecutiva del MDL incluya miembros experimentados y nuevos, y mantenga así la memoria institucional. **(Gobiernos nacionales)**
- 9.6 A largo plazo, el MDL debería evolucionar hacia un sistema de funcionamiento más descentralizado, en el que la emisión de RCE pudiera quedar en manos de autoridades nacionales y regionales certificadas de acuerdo con las guías de la Junta Ejecutiva del MDL. **(Gobiernos nacionales, CMP)**

10. Mejorar las interacciones con las partes interesadas y la participación pública

- 10.1 Mejorar la accesibilidad, y contestar a las partes interesadas de manera adecuada y profesional, respondiendo puntualmente a quejas y consultas. **(Junta Ejecutiva del MDL, secretaría de la CMNUCC)**
- 10.2 Designar dentro de la secretaría a una persona de contacto o “administrador de cuentas” para las partes interesadas, en relación con casos particulares, con la capacidad de brindar orientación y explicaciones técnicas. **(secretaría de la CMNUCC)**
- 10.3 Adoptar una política estratégica de comunicaciones que incluya procesos para contestar a las críticas y para permitir la divulgación de información precisa y accesible a un público amplio, para asegurar una cobertura justa de los asuntos relacionados con el MDL. **(Junta Ejecutiva del MDL, secretaría de la CMNUCC)**
- 10.4 Establecer guías que permitan implementar procedimientos adecuados de consulta local a fin de garantizar que se informe y se consulte adecuadamente a las partes interesadas en las comunidades locales sobre las actividades de proyecto propuestas. **(Junta Ejecutiva del MDL, secretaría de la CMNUCC)**

11. Establecer mecanismos independientes para apelaciones y quejas

- 11.1 Implementar el mecanismo de apelaciones, actualmente en negociación, para las decisiones de registro y expedición. Deberían poderse apelar tanto las resoluciones positivas (es decir, las aprobaciones) como las negativas (los rechazos). Los motivos de la apelación deberían limitarse a cuestiones de forma y de fondo relacionadas con las modalidades y procedimientos del MDL. Las disposiciones deberían desestimar las apelaciones temerarias o maliciosas, requerir que las apelaciones se presenten dentro de un plazo razonable y determinado y requerir a los apelantes que cumplan criterios de admisibilidad. Las reparaciones deberían incluir la confirmación, devolución, revocación y/o modificación de la decisión. El órgano de apelación debería ser independiente de la Junta Ejecutiva del MDL y funcionar según un estricto código de ética y conducta. Los miembros del órgano de apelación deberían ser nombrados por la CMP. **(CMP)**

- 11.2 Establecer un mecanismo de quejas para las partes interesadas locales que aborde las cuestiones medioambientales y sociales, y que facilite la resolución de asuntos que surjan tras el registro de un proyecto, con pleno respeto por la soberanía nacional y sin impedir el funcionamiento del proyecto en marcha. El mecanismo debería establecerse a nivel nacional, pudiendo ser apoyado por instituciones existentes del MDL si un país anfitrión así lo solicitara. **(Países anfitriones)**

12. Promover la seguridad reglamentaria y la simplificación

- 12.1 Designar un paladín entre los miembros de la Junta Ejecutiva del MDL que identifique y proponga medidas simplificadoras, que contará con el apoyo de la secretaría. **(Junta Ejecutiva del MDL, secretaría de la CMNUCC)**
- 12.2 Impulsar la digitalización de contenidos y la automatización de flujos de trabajo para facilitar la transparencia y la coherencia. **(secretaría de la CMNUCC)**
- 12.3 Aumentar el uso de enfoques y elementos estandarizados en los procedimientos de validación y verificación. **(Junta Ejecutiva del MDL, secretaría de la CMNUCC)**
- 12.4 Fortalecer la formación de las entidades operativas designadas, así como la comunicación con ellas, para asegurar un entendimiento común de las reglas y las expectativas de los resultados de validación y verificación. También debería proporcionarse capacitación en paralelo para los desarrolladores de proyectos. **(Junta Ejecutiva del MDL, secretaría de la CMNUCC)**
- 12.5 Revisar (y modificar si es necesario) las reglas y los procedimientos solo en los momentos previamente definidos para garantizar un cierto nivel de confianza y coherencia en la aplicación e interpretación de las reglas vigentes, evitando su aplicación retroactiva. **(Junta Ejecutiva del MDL, secretaría de la CMNUCC)**

Acerca del diálogo político sobre el MDL:

Los responsables de abrir el diálogo político sobre el MDL durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que tuvo lugar en Durban (Sudáfrica) en 2011 fueron el Presidente de la Junta Ejecutiva del MDL y la Secretaria Ejecutiva de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Su objetivo era hacer recomendaciones sobre cómo posicionar mejor el MDL para responder a los desafíos y las oportunidades futuras, y sobre cómo asegurar la efectividad de sus aportes en cuanto a las acciones futuras sobre el clima mundial.

Para guiar el diálogo político sobre el MDL, se creó un Grupo independiente de alto nivel formado por once personas que reflejan una equilibrada distribución de conocimientos y regiones, que encargó un programa de investigación de amplio alcance para abordar 22 temas repartidos en tres áreas principales: el impacto del MDL hasta la fecha, la

gobernanza y el funcionamiento del MDL, y el futuro contexto en el que podría operar el MDL. Además, organizó un programa de consultas con las partes interesadas que celebró decenas de reuniones formales e informales en todo el mundo.

El informe completo del Grupo contiene una visión general de la información recogida a partir de los hallazgos de la investigación del Grupo y sus consultas con las partes interesadas, así como sus conclusiones. Se presentó en la 69ª reunión de la Junta Ejecutiva del MDL (septiembre de 2012), antes de su publicación. El informe completo, junto con los informes de investigación y los resúmenes de las consultas con las partes interesadas, está disponible en la página web del diálogo político sobre el MDL:

www.cdmpolicydialogue.org



ACERCA DEL DIÁLOGO POLÍTICO SOBRE EL MDL:

Los responsables de abrir el diálogo político sobre el MDL durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que tuvo lugar en Durban (Sudáfrica) en 2011 fueron el Presidente de la Junta Ejecutiva del MDL y la Secretaria Ejecutiva de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Su objetivo era hacer recomendaciones sobre cómo posicionar mejor el MDL para responder a los desafíos y las oportunidades futuras, y sobre cómo asegurar la efectividad de sus aportes en cuanto a las acciones futuras sobre el clima mundial.

Para guiar el diálogo político sobre el MDL, se creó un Grupo independiente de alto nivel formado por once personas que reflejan una equilibrada distribución de conocimientos y regiones. El informe completo del Grupo contiene una visión general de la información recogida a partir de los hallazgos de la investigación del Grupo y sus consultas con las partes interesadas, así como sus conclusiones. Se presentó en la 69a reunión de la Junta Ejecutiva del MDL (septiembre de 2012), antes de su publicación. El informe completo, junto con los informes de investigación y los resúmenes de las consultas con las partes interesadas, está disponible en la página web del diálogo político sobre el MDL:

www.cdmpolicydialogue.org

